



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
Director General

DE: **ANA LUCIA BACARES TOLEDO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe semestral seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno con corte a junio 30 de 2025.

Doctor Guillermo reciba un cordial saludo,

Dando cumplimiento al decreto 221 del 6 de junio de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”* Artículo 29. Seguimiento del MECI “...numeral 5. y al Plan Anual de Auditorías del IDIGER para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno presenta Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno”, con corte a junio 30 de 2025.

Por lo anterior, remito el informe para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Un anexo. – Informe semestral.

Proyectó: Angie Rodríguez Castañeda – Profesional Universitario- OCI
Revisó: Ana Lucia Bares Toledo- Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER del primer semestre de la vigencia 2025 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, Decreto 221 del 6 de junio de 2023 "Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones"

2. ALCANCE

Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER corte junio de 2025 incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Decreto 221 del 6 de junio de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones" Artículo 29. Seguimiento del MECI "...numeral 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.”.

4. METODOLOGÍA

El resultado del presente seguimiento se efectuó mediante la verificación documental de la adopción de los instrumentos técnicos y administrativos, en cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno a través del Decreto Nacional N° 648 de 2017.

Este informe se estructuró con base en los siguientes aspectos:

1. Estatuto de auditoría interna
2. El plan de auditoría y su progreso
3. Necesidad de recursos
4. Resultados de las actividades de auditoría
5. Nivel de cumplimiento con el código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.
6. La respuesta de la alta dirección que, a juicio del director ejecutivo de auditoría (jefe de control interno), podría resultar inaceptable para la organización

5. DESARROLLO

5.1 FUNCIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta el acuerdo 007 del 1 de julio de 2016 “Por medio de la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER”, son funciones de la Oficina de Control Interno las siguientes:

1. Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.
2. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno
3. Verificar que el Sistema de Control Interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
4. Liderar la evaluación del proceso de administración del riesgo de la Entidad, con el fin de emprender las medidas necesarias para mitigarlos de manera oportuna y eficaz.
5. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

6. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
7. Propender por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
8. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
9. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
10. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
11. Articular y verificar la información proporcionada por las diferentes dependencias y áreas para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control de manera oportuna.
12. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
13. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
14. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Entidad formulados con base en los resultados de las evaluaciones internas, externas y de autoevaluación, para evaluar su cumplimiento y consolidar informes de avance para los organismos de control de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.
15. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

5.2 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

El Estatuto de Auditoría Interna del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, fue actualizado con fecha 14 de abril de 2024, dicha actualización se relaciona con el Sistema de Control Interno y su articulación al control fiscal, se actualizó el objetivo, el alcance, el propósito y la autoridad de los representantes de la entidad para la Auditoría Interna, así mismo se incluyó el Control Fiscal Interno en el Estatuto de Auditoría.

El estatuto se encuentra publicado para su consulta en el mapa de procesos de la entidad como parte del proceso de evaluación independiente en el siguiente enlace:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982068/EI-MN-02+Manual+Estatuto+de+Auditor%C3%ADa+Interna+-+V3.pdf/0f05bc38-ec3c-4f9a-a4ff-b0e4ff194819>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EL-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

5.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

El 28 de octubre de 2021, se expidió la resolución 294 "Por la cual se actualizan el Código de Ética del Auditor Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, que tienen por objetivo "Promover el adecuado comportamiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático, bajo el cumplimiento de las normas internacionales para la práctica de auditoría interna relacionados en el Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y en consonancia con el Código de Integridad del Servicio Público Decreto Distrital.

En el código de ética se definen principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER: integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.

En el ejercicio de la auditoría Interna, los auditores internos designados, diligencian el formato **"Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno"** EL-FT-57, donde se comprometen a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER.

Las declaraciones de independencia hacen parte integral de los informes de evaluación y seguimiento y se encuentran publicadas en la página web del IDIGER en el link de transparencia acompañando cada uno de los informes presentados por la Oficina de control Interno.

Adicionalmente el cumplimiento de la declaración de independencia es controlado a través de la gestión del riesgo de corrupción denominado: *Posibilidad de afectación económica y reputacional por la alteración total o parcial de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría producidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar la detección de hallazgos, prácticas indebidas, o manejos inapropiados en la gestión institucional, para beneficio propio o particular, debido a la falta de apropiación de los valores institucionales por parte del auditor, desconocimiento del Código de ética del Auditor del IDIGER y realización de ejercicios de auditoría, seguimientos e informes de ley, con conflictos de interés, ofrecimiento de dádivas a cambio, con el siguiente control:*

"El jefe de la oficina de control Interno y los profesionales deberán al inicio de cada trabajo relacionado con el rol de evaluación y seguimiento (auditorías, informes de ley o de seguimiento) y teniendo en cuenta las fechas programadas en el PAA, suscribir el formato institucional de manifestación de no conflicto de intereses, de la misma manera actualizar cuando corresponda el formato dispuesto por la administración Distrital (SIDEAP) correspondiente a conflicto de interés, con el fin de manifestar que se encuentran habilitados para efectuar los trabajos de manera independiente y objetiva, se dejará copia de los formatos diligenciados en cada una de las carpetas de los trabajos de auditoría, informe de ley

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

o seguimiento (NAS). Si para el desarrollo de algunos de los trabajos del rol de evaluación y seguimiento el profesional se declara impedido o con algún conflicto de interés, el jefe de la OCI deberá llevar el registro correspondiente y evaluar los profesionales que deberán participar en la elaboración de dicho trabajo."

5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CARTA DE SALVAGUARDA

La Oficina de Control Interno, cuenta con el formato "CARTA DE SALVAGUARDA" actualizado el 13 de junio de 2023. En este documento, el responsable del proceso auditado manifiesta su compromiso para el desarrollo de las auditorías e informes de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, certificando la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información al igual que su validez, integralidad y completitud para los propósitos del proceso auditor.

En el transcurso de 2025, se realizaron auditorías e informes para las cuales los procesos allegaron a la Oficina de Control Interno la correspondiente la carta de salvaguarda, confirmando su compromiso en los términos antes descritos.

5.5 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION).

La Oficina de Control Interno dispone de instrumentos adecuados en los que se definen de manera clara la autoridad y las responsabilidades asignadas a la función de auditoría interna. Estos instrumentos regulan el ejercicio de dicha función por parte de la OCI y establecen los principios y reglas de conducta que deben observar los auditores internos para su adecuada aplicación y cumplimiento.

Asimismo, con el fin de establecer canales de comunicación con la entidad para recibir y transmitir información necesaria para el cumplimiento de su gestión, la OCI cuenta con los siguientes instrumentos técnicos y administrativos, los cuales hacen parte del Sistema de Control Interno:

- EI-FT-04 Formato plan de mejoramiento institucional V10
- EI-FT-06 Formato plan anual de auditoría V7
- EI-FT-07 Formato plan específico de auditoría V5
- EI-FT-09 Formato informe de auditoría V7
- EI-FT-19 Formato Carta de Salvaguarda V4
- EI-FT-50 Formato papel de trabajo de auditoría interna V3
- EI-FT-51 Formato prueba de auditoría V3
- EI-FT-52 Formato identificación de riesgos, controles y pruebas de recorrido V2

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

- El-FT-53 Formato evaluación preliminar - conocimiento de la unidad auditable V2
- El-FT-54 Formato evaluación institucional por dependencias V4
- El-FT-55 Formato programa específico de trabajo de auditoría V2
- El-FT-56 Formato informe de ley y/o seguimiento V2
- El-FT-57 Formato Declaración de Independencia, Confidencialidad y No Conflicto de Intereses del Auditor Interno V2
- El-FT-58 Formato cuestionario de percepción del auditado respecto del trabajo de auditoría realizada por la oficina de control interno V1
- El-FT-59 Formato cuestionario de evaluación del trabajo de auditoría interna (diligenciado por el jefe de la oficina de control interno) V1

5.6 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – PAA

El PAA establece los trabajos a cumplir por parte de la OCI durante la vigencia, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control y para evaluar de manera independiente y objetiva, el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional y es comunicado a toda la entidad a través de la publicación en el link de transparencia <https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-auditoria>.

El Plan Anual de Auditoría-PAA 2025 fue presentado por la jefe de la Oficina de Control Interno para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno durante el mes de diciembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en Parágrafo 2 del Artículo 27 del Decreto 221 de 2023; El Plan Anual de Auditoría 2025 fue aprobado por unanimidad por parte del Comité CICCI del día 20 de diciembre de 2024.

El Plan Anual de Auditoría (PAA) correspondiente a la vigencia 2025 fue modificado durante el primer semestre del año, con el fin de incluir una auditoría interna de gestión programada para el segundo semestre, a solicitud de la Dirección General. Esta auditoría tiene como propósito verificar el cumplimiento del reporte a la Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL) del IDIGER. La modificación del PAA quedó registrada en el Acta de CICCI extraordinario del 19 de mayo de 2025.

A continuación, se presenta la modificación realizada a las auditorías programadas para la vigencia:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON
CORTE JUNIO DE 2025**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 7 de 21
Vigente desde:
28/09/2021

PAA 2025 V1		PAA 2025 V2	
Nombre Auditoría	Fecha Entrega Informe Final	Nombre Auditoría	Fecha Entrega Informe Final
Auditoría Interna de Gestión Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático GR-PD-08 Procedimiento de educación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático V6	Marzo	Auditoría Interna de Gestión Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático GR-PD-08 Procedimiento de educación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático V6	Marzo
Auditoría Interna a la aplicación del Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Marzo	Auditoría Interna a la aplicación del Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Marzo
Auditoría Interna de Gestión Manejo de Emergencias y Desastres PA-PD-03 Sistema de alerta Bogotá - decisiones previas para la respuesta	Abril	Auditoría Interna de Gestión Manejo de Emergencias y Desastres PA-PD-03 Sistema de alerta Bogotá - decisiones previas para la respuesta	Abril
Auditoría Interna de Gestión al proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, Procedimiento de Concepto Técnico de Licencias Urbanísticas	Abril	Auditoría Interna de Gestión al proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, Procedimiento de Concepto Técnico de Licencias Urbanísticas	Abril
Auditoría Interna de Gestión Proceso Direccionamiento Estratégico procedimientos: DE-PD-01 Procedimiento Cooperación y DE-PD-09 Gestión de donaciones en dinero y especie V1	Septiembre	Auditoría Interna de Gestión Proceso Direccionamiento Estratégico procedimientos: DE-PD-01 Procedimiento Cooperación y DE-PD-09 Gestión de donaciones en dinero y especie V1	Septiembre
Auditoría Interna de Gestión Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, procedimiento GR-PD-10 Procedimiento desarrollo de los consejos locales de gestión de riesgos y cambio climático V3 (Eliminada)	Octubre	Auditoría Interna de Gestión PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA, EMERGENCIAS Y DESASTRES con el reporte a la Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL) del IDIGER (Insertada)	Agosto
Auditoría Interna de Gestión a Gestión Financiera, GF-PD-04 Procedimiento gestión de pagos V10	Octubre	Auditoría Interna de Gestión a Gestión Financiera, GF-PD-04 Procedimiento gestión de pagos V10	Octubre
Auditoría Interna a Gestión Documental, procedimientos, GD-PD-06 Procedimiento gestión de comunicaciones oficiales V4, GD-PD-08 Procedimiento Préstamo y Consulta de Expedientes V2 y GD-PD-10 Procedimiento de Organización de Archivos de Gestión V1	Noviembre	Auditoría Interna a Gestión Documental, procedimientos, GD-PD-06 Procedimiento gestión de comunicaciones oficiales V4, GD-PD-08 Procedimiento Préstamo y Consulta de Expedientes V2 y GD-PD-10 Procedimiento de Organización de Archivos de Gestión V1	Noviembre

El PAA final de 2025 contiene 59 actividades, las cuales dieron cumplimiento a los roles de la OCI, de evaluación y Seguimiento, Rol de la evaluación de la gestión del riesgo, Rol de Liderazgo estratégico, Rol enfoque hacia la prevención y Rol de relación con entes externos de Control; estos últimos dos roles son actividades que se realizan a demanda:

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2025	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Rol de evaluación y Seguimiento	52
Auditorías Internas / Externas	10
Informes de Ley	26
Seguimientos especiales	16
Rol de la evaluación de la gestión del riesgo	2
Evaluación de riesgos de gestión y corrupción	2

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

Rol enfoque hacia la prevención	A demanda
Asesorías y acompañamientos	D
Rol de Liderazgo Estratégico	5
Comité de Coordinación de Control Interno	5
Rol de la relación con entes externos de Control	A demanda
Relación con entes externos de Control	D
TOTAL DE ACTIVIDADES	59

Con corte al 30 de junio de 2025, se ha ejecutado el 50 % del Plan Anual de Auditoría, conforme a los ajustes aprobados en el primer semestre del año. Las actividades de auditoría se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno, dando como resultado la mejora de la política de control interno y fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IDIGER.

Al 30 de junio, la Oficina de Control Interno desde su rol de evaluación y seguimiento y rol de evaluación de la gestión del Riesgo, realizó **29** informes correspondientes a: **4** informes de auditoría interna, **17** informes de ley, **7** seguimientos especiales a y **1** informes al seguimiento del mapa de riesgos de corrupción y política de riesgos, para los cuales cada uno de los auditores firmaron el Formato Código: EL-FT-57 "Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno" donde declaran: Independencia, confidencialidad de la información, conflicto de interés, y el compromiso de cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER.

De esta manera, la jefatura de Control Interno, se asegura que los auditores del área permanezcan libres de todas las condiciones que amenazan la capacidad de los auditores internos para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría y que los auditores internos durante las auditorías realicen sus compromisos objetivamente permitiendo que no comprometa la calidad y no subordinen su juicio a otros, sobre asuntos de la auditoría.

En su rol de Liderazgo Estratégico, la OCI realizó tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, dos de ellos programados dentro del PAA en los meses de febrero y mayo, adicionalmente se programó un CICC Extraordinario para el mes de mayo con el propósito de realizar la modificación de la auditoría interna solicitada por la Dirección General.

A continuación, se detalla el cumplimiento a 30 de junio de 2025 de las actividades programadas en el PAA para la vigencia 2025:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

ACTIVIDAD	INFORME	PROGRAMADO V2	EJECUTADO	% de cumplimiento de las actividades	Corte Junio de 2025
					P/E
Rol de evaluación y Seguimiento		28	28	100%	100%
Auditorías Internas	Auditoría Interna de Gestión Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático GR-PD-08 Procedimiento de educación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático V6	1	4	100%	100%
	Auditoría Interna a la aplicación del Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	1			
	Auditoría Interna de Gestión Manejo de Emergencias y Desastres PA-PD-03 Sistema de alerta Bogotá - decisiones previas para la respuesta	1			
	Auditoría Interna de Gestión al proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, Procedimiento de Concepto Técnico de Licencias Urbanísticas	1			
Informes de Ley	Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto 019 de 2012 y 156 del Decreto 2106 de 2019, y las demás disposiciones que en la materia lo reglamenten, modifiquen o sustituyan, y de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.	1	17	100%	
	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno. Decreto 221 de 2023 Artículo 29	1			
	INFORME PQRS: LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 76	1			
	INFORME ANUAL CONTROL INTERNO CONTABLE. RESOLUCION 193 DE 2016 ARTÍCULO 3.	1			
	Evaluación por Dependencias. Ley 909 de 2004 Artículo 39. Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.9	1			
	INFORME DERECHOS DE AUTOR DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2002. DECRETO 1068 DE 2015.Directiva Presidencial 02 DE 2002 Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.9	1			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

	COMITÉ DE CONCILIACIONES. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE PROCESOS JUDICIALES SIPROJ. DECRETO NACIONAL NO.1716 DE 2009, DECRETO 175 DE 2004	1		
	Informe De Austeridad En El Gasto Decreto 1068 DE 2015 ARTÍCULO 2.8.4.8.2.. Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.9	2		
	Planes de mejoramiento entes externos de control y planes de mejoramiento internos. Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.9. DECRETO NACIONAL 648 DE 2017 ARTÍCULO 2.2.21.4.9. LITERAL I.	2		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP. Decreto 1122 DE 2024, Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública	1		
	Informe sobre Detrimentos Patrimoniales	1		
	Informe de la Oficina de Control Interno	1		
	Rendición de la cuenta anual contraloría Resolución Orgánica 0042 de 2020	1		
	Medición del modelo estándar de control interno. Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.23.3 formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG	1		
	Evaluación y seguimiento sostenibilidad del sistema contable resolución No. DDC-000003 del 5 de diciembre de 2018.	1		
Seguimientos especiales de Gestión	Seguimiento Planes de Mejoramiento en el aplicativo CHIE	6	7	100%
	Verificar el cumplimiento de los mecanismos, estrategias y planes que definen la ruta estratégica y operativa de la gestión institucional. Verificación de los planes de que trata el Decreto 612 de 2018: - Plan Institucional de Archivos PINAR - Plan Anual de Adquisiciones - Plan Anual de Vacantes - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan Estratégico de Recursos Humanos - Plan Institucional de Capacitación - Plan de bienestar e Incentivos Institucionales - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	1		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

	Verificación de los Planes ambientales				
	- PIGA - PACA				
Rol de la evaluación de la gestión del riesgo		1	1	100%	100%
Evaluación de riesgos de Gestión y de corrupción	Evaluación de la efectividad de los controles para los riesgos de corrupción identificados	1	1	100%	
Rol enfoque hacia la prevención		D	D	100%	100%
Asesorías y acompañamientos	A demanda	6	6	100%	
Rol de Liderazgo Estratégico		2	3	150%	150%
Comité de Coordinación de Control Interno	A corte junio de 2025 se realizaron dos (2) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno CICC Ordinarios (enero y mayo), y un (1) comité extraordinario (mayo), dando cumplimiento al artículo primero de la resolución 130 del 16 de abril de 2020.	2	3	150%	
Rol de la relación con entes externos de Control		D	D	100%	100%
Relación con entes externos de Control	A demanda	6	6	100%	
TOTAL, DE ACTIVIDADES		31	32	110%	110%

Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el botón de transparencia y pueden ser consultados en los siguientes enlaces: <https://www.idiger.gov.co/informes-auditoria> - IDIGER, <https://www.idiger.gov.co/informes-de-ley-y-seguimiento> y en el repositorio de información de la entidad correspondiente a la carpeta de Control Interno.

5.7 VERIFICACIÓN CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Mediante Resolución 264 de 12 de junio de 2018 modificada por la Resolución No. 439 de 22 de diciembre de 2022 se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDIGER, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno modificada mediante resolución 130 del 16 de abril de 2020.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

A corte junio de 2025, se realizaron un total de tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno CICC, dando cumplimiento al artículo primero de la resolución 130 del 16 de abril de 2020, que menciona que el CICC sesionará como mínimo tres (3) veces al año, o de manera extraordinaria.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO 2025	
Acta de reunión no. 1 -2025	13 de febrero de 2025
Acta de reunión no. 2 -2025	13 de mayo de 2025
Acta de reunión no. 3 – 2025 - Extraordinario	19 de mayo de 2025

Es importante mencionar que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICC) del día 19 de mayo fue agendado de manera extraordinaria. El objetivo de esta sesión fue presentar para su aprobación, la modificación del plan anual de auditorías con el fin de incluir la auditoría solicitada por la dirección.

De igual manera a corte junio de 2025, se dio cumplimiento al art. 3 “Funciones” de la resolución 264 de 12 de junio de 2018 con relación al ejercicio de las funciones del CICC, entre las que se encuentran las siguientes:

- Seguimiento a los riesgos de corrupción y de gestión establecidos por la entidad.
- Revisión al estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías practicadas por los entes de control externo e internos.
- Verificar el cumplimiento tanto del Estatuto de Auditoría Interna como el Código de ética del auditor.
- Evaluar el estado del Sistema de Control Interno a 31 de diciembre de 2024.

5.8 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

La Oficina de Control Interno, genera informes cuatrimestrales a la política de riesgos y al mapa de riesgos de corrupción y, a través de la ejecución de las auditorías internas de gestión basadas en riesgos se evalúa la efectividad de los controles tanto de los riesgos identificados por los procesos como de los riesgos identificados por el proceso auditor. A corte 30 de junio de 2025 se realizaron los siguientes informes:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

INFORME	OBJETIVO	EVIDENCIAS
Seguimiento mapa de Riesgos de Corrupción, Gestión y de Seguridad de la Información III Cuatrimestre 2024	Evaluación de la efectividad de los controles para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información identificados.	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1457231/INFORME+A+LA+GESTION+DE+LOS+RIESGOS+III+CUATRIMESTRE+2024.pdf/5e3dac3e-0d88-45d2-ad1c-5577b504ac0d
Auditoría Interna de Gestión Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático GR-PD-08 Procedimiento de educación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático V6	Verificar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados al procedimiento GR-PD-08 Procedimiento de educación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático V6, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1511151/INFORME+FINAL+DE+AUDITORIA+EDUCACION+PARA+LA+REDUCCION+DEL+RIESGO.pdf/10c19a94-8dd2-4cdc-ac83-742c7b8fc0b8
Auditoría Interna a la aplicación del Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Verificar la aplicación del Decreto 2157 como mecanismo de Reducción del Riesgo, integración con los sistemas de gestión, integración en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres y su Estrategia de Respuesta a Emergencias y articulación y armonización territorial, sectorial e institucional.	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1511151/INFORME+FINAL+DE+AUDITORIA+AL+CUMPLIMIENTO+DEL+DECRETO+2157+DE+2017.pdf/fa7187d8-4224-44bd-8d7b-4b112b470e64
Auditoría Interna de Gestión Manejo de Emergencias y Desastres PA-PD-03 Sistema de alerta Bogotá - decisiones previas para la respuesta	Verificar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados al procedimiento PA-PD-03 Sistema de alerta Bogotá - decisiones previas para la respuesta, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1511151/INFORME+FINAL+AUDITORIA+SAB+PA-PD-03.pdf/f592b3b3-ffea-4834-a430-4457060c669c
Auditoría Interna de Gestión al proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, Procedimiento de Concepto Técnico de Licencias Urbanísticas	Verificar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados al proceso Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, procedimiento de: Concepto Técnico de Licencias Urbanísticas así como su desarrollo conforme a las normas vigentes identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1511151/INFORME+FINAL+LICENCIAS+URBANISTICAS+2025.pdf/fc4c0928-62ff-4781-b82e-8abc7b4c6a17
Informe Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024.	Evaluar el estado de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024 para el tercer cuatrimestre de 2024 con el fin de fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1457231/EVALUACION+PROGRAMA+DE+TRANSPARENCIA+Y+ETICA+PUBLICA+PTEP+2024.pdf/fe71a30f-007f-4840-ae0e-fde4c766b081

La Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER aprobada mediante el CICC el día 23 de junio de 2022 y actualizada mediante Resolución 001 del 3 de enero de 2024, corresponde a la Política de Administración del Riesgo adoptada

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 14 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

por la entidad; Esta guía debe ser aplicada por todos los niveles, procesos, funcionarios y líneas de defensa de la entidad quienes tienen responsabilidades definidas para la identificación y tratamiento de los riesgos.

Actualmente se encuentra vigente la Guía Marco de Referencia para la Administración del Riesgo en el IDIGER V13 del 31 de octubre de 2024 la cual puede ser consultada en el link:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/979499/DE-GU-01+Gu%C3%ADa+para+la+Administraci%C3%B3n+de+los+Riesgos+de+Gesti%C3%B3n+y+Corrupci%C3%B3n+V13.pdf/831b42b2-7176-4042-aa6c-092de5fa6883>

5.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno del IDIGER plasma sus labores dando cumplimiento a los siguientes roles:

5.9.1 Liderazgo Estratégico

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de Liderazgo Estratégico ha contribuido en la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, por medio de la generación de valor a la entidad y la alerta oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, a junio de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Durante la vigencia 2025, en cumplimiento de su rol de Liderazgo Estratégico, se realizó una modificación al Plan Anual de Auditoría (PAA) 2025, previamente aprobado en diciembre de 2024. Esta modificación fue efectuada conforme a la solicitud de la Dirección General y se formalizó mediante sesión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) celebrada en el mes de mayo.
Como resultado de este ajuste, se eliminó la auditoría al Procedimiento GR-PD-10: Procedimiento para el desarrollo de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, versión 3, la cual estaba programada para entrega en el mes de octubre. En su lugar, se incluyó la Auditoría Interna de Gestión al Procedimiento de Coordinación de Servicios de Respuesta, Emergencias y Desastres, con énfasis en el reporte a la Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL) del IDIGER. Esta auditoría fue reprogramada para entrega en el mes de agosto.
- Cumplimiento al 100% del Plan de Auditoría programado a corte a junio de 2025.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 15 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

- Presentación ante el CICC de los resultados a los seguimientos realizados por la OCI, con el fin de generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre los riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.
- Se dio cumplimiento de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3 de la resolución 264 de 12 de junio de 2018.
- Asistencia con voz, pero sin voto en los siguientes comités institucionales:
 - ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño
 - ✓ Comité Directivo
 - ✓ Comité de Conciliación
 - ✓ Comité Financiero
 - ✓ Comité de Sostenibilidad Contable

5.9.2 Enfoque hacia la prevención

Dentro del enfoque de prevención, orientado a brindar valor agregado a la entidad a través de la asesoría permanente, la Oficina de Control Interno, con corte a junio de 2025, realizó de manera mensual el acompañamiento a la apertura del buzón de sugerencias institucional. Esta actividad se desarrolló con el objetivo de garantizar la transparencia en la gestión, fortalecer los canales de participación ciudadana y verificar el adecuado manejo de las observaciones, sugerencias o inquietudes recibidas por parte de los grupos de interés; en total se realizaron 27 acompañamientos al grupo de Atención al Ciudadano.

De igual manera la OCI participa en el Comité para el Seguimiento y Control Financiero de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 315 de 2019. En este espacio se realiza el monitoreo de los límites de concentración de las cuentas del IDIGER – FONDIGER, así como de las zonas de riesgo asociadas a las entidades financieras seleccionadas para la gestión de los recursos de la entidad.

En lo corrido de la vigencia 2025 se adelantaron seis (6) sesiones, donde se reportaron los meses de diciembre 2024 y enero a mayo 2025.

Otra de las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno consiste en la emisión de alertas tempranas dirigidas a las diferentes áreas de gestión de la entidad. Estas comunicaciones tienen como propósito instar a la oportuna gestión de la información bajo su responsabilidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales. Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se emitieron tres (3) alertas tempranas en el marco de esta labor preventiva.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 16 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

La OCI está en constantes capacitaciones en diferentes temas con el fin de proporcionar aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos, dando cumplimiento a la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas -versión 4 y a las Normas Internacionales de Auditoría. Durante el primer semestre el equipo auditor asistió a:

- *Mesa de trabajo de la información registrada en Siproj Web Resolución 485 de 2023 - Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER*, llevada a cabo el 23 de mayo de 2025, en donde participó la profesional jurídica de la OCI.
- Capacitación sobre Conflicto de Intereses, realizada el día 27 de mayo de 2025.
- Curso de contratación Estatal, realizado entre el 13 de febrero y el 4 de marzo de 2025.
- Inducción y Reinducción del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos, realizada el 5 de junio de 2025.
- Asistencia al taller práctico de la Guía para la administración de riesgos del IDIGER, realizado el día 29 de mayo de 2025.

En el marco de su rol de enfoque hacia la prevención, la jefa de la Oficina de Control Interno participó como panelista en la jornada de Inducción y Reinducción del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos, realizada el 5 de junio de 2025, brindando capacitación a los funcionarios de la entidad sobre el Esquema de Líneas de Defensa, correspondiente a la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Control Interno. Esta actividad tuvo como propósito promover la apropiación de los mecanismos de control y fomentar una cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo y la mejora continua.

5.9.3 Relación con entes externos de control

Con el fin de servir como puente entre los entes externos de control y la entidad, la oficina de control interno a corte junio de 2025, realizó el acompañamiento a la Auditoría Especial de fiscalización Código 51, la cual inició el 13 de enero de 2025 con la apertura de la fiscalización y culminó el 11 de junio de 2025, fecha en la cual se comunica ampliación del plazo hasta el 17 de junio para el cargue del Plan de Mejoramiento a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF.

El día 27 de junio de 2025 se recibe comunicación de presentación de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, Código N° 56 y del equipo de auditoría – PDVCF 2025, la cual se realizará en el transcurso del segundo semestre del año 2025.

La OCI responde los requerimientos realizados por el Concejo de Bogotá en lo concerniente a sus actividades, según requerimiento con Radicado IDIGER 2025ER2843 y Radicado Concejo de Bogotá

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 17 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

2025EE2458 - Solicitud de información sobre riesgos asociados al desarrollismo y la implementación de la Región Metropolitana; de igual manera, contribuye con la respuesta al requerimiento 2025ER614 del Presidente de la Veeduría Nacional Veerjurídica, estas solicitudes fueron recibidas en el mes de febrero de 2025 y fueron atendidas dentro de los plazos establecidos, en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con entes externos de control evaluando su eficiencia y posterior cierre. La Oficina de Control Interno realiza el acompañamiento en la entrega de la información solicitada por los entes externos de control con la finalidad de dar respuesta en oportunidad, pertinencia y coherencia.

Además, mediante el radicado No. 2025IE1488 del 27 de febrero de 2025, se comunicó el informe de seguimiento y evaluación correspondiente al segundo semestre de 2024, relacionado con la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) presentadas por los entes de control ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. En este informe se verificó aleatoriamente la información suministrada por los responsables, conforme a las políticas operativas de la entidad, y se generaron conclusiones, hallazgos y recomendaciones.

5.9.4 Evaluación de la gestión del riesgo

La Oficina de Control Interno como 3ª línea de defensa, a través de los procesos de seguimiento y evaluación, especialmente a través de las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2025 se pronunció sobre la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos. De igual forma, en cumplimiento del su rol de enfoque hacia la prevención se articuló junto con la Oficina Asesora de Planeación, el análisis de información que permitió monitorear la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo o de forma integral.

Para lo anterior se realizaron los siguientes procesos de evaluación y seguimiento:

1. Seguimiento mapa de Riesgos de Corrupción, Gestión y de Seguridad de la Información III Cuatrimestre 2024.
<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1457231/INFORME+A+LA+GESTION+DE+LOS+RIESGOS+III+CUATRIMESTRE+2024.pdf/5e3dac3e-0d88-45d2-ad1c-5577b504ac0d>
2. Verificar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados al procedimiento GR-PD-08 Procedimiento de educación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático V6, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos.
<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1511151/INFORME+FINAL+DE+AUDITORIA+EDUCACION+PARA+LA+REDUCCION+DEL+RIESGO.pdf/10c19a94-8dd2-4cdc-ac83-742c7b8fc0b8>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 18 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

3. Verificar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados al procedimiento PA-PD-03 Sistema de alerta Bogotá - decisiones previas para la respuesta, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos.
<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1511151/INFORME+FINAL+AUDITORIA+SAB+PA-PD-03.pdf/f592b3b3-ffea-4834-a430-4457060c669c>
4. Verificar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados al proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, procedimiento de: Concepto Técnico de Licencias Urbanísticas, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos.
<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1511151/INFORME+FINAL+LICENCIAS+URBANISTICA+S+2025.pdf/fc4c0928-62ff-4781-b82e-8abc7b4c6a17>

5.9.5 Evaluación y seguimiento

En cumplimiento a este rol la OCI desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

A corte junio de 2025, se realizaron 31 informes, generando Conformidades, no conformidades, observaciones y recomendaciones que pretenden asegurar la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales se encuentran publicados para su consulta en el link de transparencia <https://www.idiger.gov.co/transparencia>

Los resultados de las actividades de auditoría han generado elementos de juicio frente a la mejora continua, la gestión de riesgos y frente a la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Los informes contienen aspectos que impactan la gestión de riesgo de cada proceso y pueden ser un marco para la revisión, y actualización de estos y sus controles.

Una vez comunicadas las auditorías preliminares, se abre un espacio para considerar información adicional presentada por los auditados, presentar aclaraciones u otras situaciones que requieran el análisis por parte de la Oficina de Control Interno con el objetivo de cerrar brechas entre el auditor y el auditado por discrepancias que se hayan dado durante el proceso auditor. (Guía de auditoría basada en riesgos).

Los resultados de los informes de auditoría son socializados y enviados mediante comunicación

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 19 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

interna al representante legal.

Se realiza acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI.

5.10 NECESIDADES Y RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

A corte junio de 2025, el equipo auditor de control interno estaba integrado por:

- Contratos de prestación de servicios profesionales:**

La OCI requirió la prestación de servicios profesionales correspondientes a 2 contratos con perfiles interdisciplinarios diferentes, que desarrollaron las actividades necesarias para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2025 relacionados así:

BENEFICIARIO	PERFIL	No. CTO.	FECHA	OBJETO	PRESUPUESTO
LISETH PATRICIA CRUZ MORALES	CONTADORA	206-2024	14/08/2024 - 12/03/2025	Prestar servicios profesionales especializados en la oficina de control interno del Idiger, como apoyo en la ejecución de los roles que enmarcan las funciones de la oficina en el ejercicio de la evaluación independiente de los procesos asignados.	\$ 50.715.000
		69-2025	26/03/2025- 25/10/2025	Prestar servicios profesionales especializados en la oficina de control interno del IDIGER, como apoyo en la ejecución de los roles que enmarcan las funciones de la oficina en el ejercicio de la evaluación independiente de los procesos asignados.	\$ 50.715.000
LYDA PAOLA HERNANDEZ DIAZ	ABOGADA	218- 2024	15/08/2024 - 14/02/2025	Prestar servicios profesionales especializados en la oficina de control interno del Idiger, como apoyo en la ejecución de los roles que enmarcan las funciones de la oficina en el ejercicio de la evaluación independiente de los procesos asignados.	\$ 43.470.000

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 20 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

		34 - 2025	24/02/2025-23/09/2025	Prestar servicios profesionales especializados en la oficina de control interno del IDIGER, aplicando los conocimientos jurídicos para llevar a cabo las actividades previstas en el plan anual de auditoría.	\$ 50.715.000
TOTAL					\$ 195.615.000

• Personal De Planta

La OCI para la vigencia 2024 cuenta con 4 funcionarios de planta con perfiles interdisciplinarios relacionados así:

CODIGO	Grado	NOMBRE	PERFIL	ESTADO A CORTE DICIEMBRE DE 2024
Jefe de Oficina 006	5	ANA LUCIA BACARES	Administradora de Empresas	Vigente
219	12	LILIA CAROLINA IBARRA	Administradora de Empresas	Vigente
219	12	ANGIE RODRIGUEZ CASTAÑEDA	Contadora Pública	Vigente
219	01	MIGUEL ANGEL TORO	Administrador de Empresas	Vigente

Con los recursos asignados a la Oficina de Control Interno, se asegura que los resultados de auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan anual de auditorías aprobado.

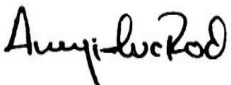
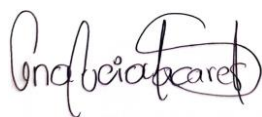
6. CONCLUSIONES

- De acuerdo con los resultados anteriores, se puede concluir la adecuada implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, el cumplimiento tanto de los roles de la oficina de Control interno, del estatuto de auditoría interna, del Código de ética, de la ejecución del plan anual de auditoría y la valoración desde tercera línea de defensa a la política de administración del riesgo durante la vigencia 2025.
- Durante el primer semestre de 2025 se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditoría aprobado para este período, donde se desplegaron en sus actividades los cinco roles designados por ley: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2025	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 21 de 21
		Vigente desde: 28/09/2021

- La Oficina de Control Interno cuenta con instrumentos debidamente estructurados, en los cuales se definen de manera clara la autoridad y las responsabilidades asociadas a la función de auditoría interna, a cargo de dicha dependencia. Estos instrumentos establecen los principios y normas de conducta que rigen el actuar de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, enmarcados en los valores de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.
- La oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2025 presentó 100% de cumplimiento de la actividad: *"Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2025."* asociada a la Meta 3: *"Fortalecer el 100% de los procesos misionales, a través del desarrollo de las políticas de gestión y desempeño por parte de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación"*. Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
			
ANGIE LUCELLY RODRIGUEZ CASTAÑEDA Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	28 de julio de 2025	Fecha:	29 de julio de 2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: Angie Lucelly Rodríguez Castañeda
Documento de identidad: No 52.908.887 Expedido en Bogotá.

En mi calidad de Profesional Universitario Grado 219-12 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoria o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1.			
2.			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 2 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1.			
2.			

Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de enero del año 2025.

Nombre y firma del Auditor Interno.

Angie Lucelly Rodriguez Castañeda
Fecha: 29/07/2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 3 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

No.	CAMPO	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER
1	Nombres y Apellidos	Escribir el nombre y apellidos completos del servidor público o contratista quien realiza la declaración
2	Documento de identidad	Escribir el número del documento de identidad y ciudad de expedición, del del servidor público o contratista quien realiza la declaración.
3	Declaración de independencia	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
4	Declaración de Confidencialidad de la información	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
5	Conflicto de interés declarado	En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la información solicitada.
6	Compromisos	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
7	Firma	Si el auditor de la Oficina de Control Interno está de acuerdo con el contenido del presente documento deberá firmar y remitir al (a la) jefe de la oficina de control interno de acuerdo a los procedimientos vigentes.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.